

Factura: 002-002-000062223



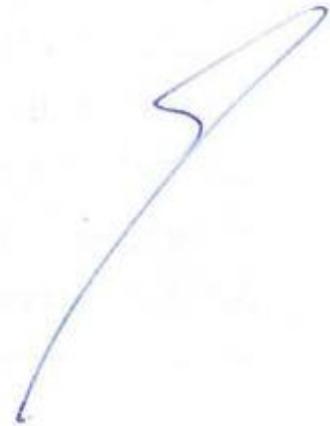
20201701043P00795

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE ELIAS VIANA GARCIA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20201701043P00795					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2020, (14-27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERREZ IZURIETA ADRIANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718654734	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES CISNEROS EVELYN MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804224880	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		8,00					


NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE ELIAS VIANA GARCIA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
AP 203/2-DP17-2020-MP





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ESCRITURA NUMERO: 2020 -17-01-NOTARIA- 43-P0

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ADRIANA PAOLA GUTIERREZ IZURIETA

A FAVOR DE:

EVELYN MICHELLE REYES CISNEROS

CUANTÍA : 8,00USD

DI 2 COPIAS

R.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE ANTE MI DOCTOR JOSÉ ELÍAS VIANA GARCÍA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DE QUITO (Suplente), SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 03372-DP17-2020-MP, DE FECHA VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, POR AUSENCIA DE SU TITULAR DOCTOR FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR, Comparecen a la celebración del presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, en calidad de CEDENTE la señorita Adriana Paola Gutiérrez Izurieta, ecuatoriana, de estado civil soltera, de

veinte y tres (23) años de edad, de profesión u ocupación bachiller, domiciliada en calle Antonio Tandazo intersección Pascual Ati, de la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui y de paso por esta ciudad y cantón Quito, con número de teléfono tres cinco dos seis seis cuatro tres (3526643), email: pao18izu@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y en calidad de CESIONARIA, la señorita Evelyn Michelle Reyes Cisneros, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de veinte y seis (26) años de edad, ocupación estudiante, domiciliada en calle Caracas y Puerto Príncipe, de la ciudad de Ambato, Cantón Ambato, con número de teléfono cero tres dos cuatro cuatro cinco seis uno dos (032445612), y de paso por esta ciudad y cantón Quito, email: Michelle.reyes_18@hotmail.es, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes en las calidades que comparecen son ecuatorianas mayores de edad, del estado civil indicado, domiciliadas tanto en el cantón Rumiñahui y cantón Ambato respectivamente y de paso por esta ciudad y cantón Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse ante la Ley, quienes se presentan ante mí y me exhiben sus documentos de identificación de lo que doy fe, los mismos que en copias certificadas se agregan bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "Señor notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de derechos y participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones la señorita Adriana Paola Gutiérrez Izurieta, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho cinco cinco cuatro siete tres cuatro (1718554734), de



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

3

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

estado civil soltera, de 23 años de edad, de sexo femenino, de profesión u ocupación bachiller, domiciliada en la calle Antonio Tandazo intersección Pascual Ati, de la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, con número de teléfono tres cinco dos seis seis cuatro tres (3526643), email: pao18izu@gmail.com, por sus propios y personales derechos; y en calidad de cesionaria, la señorita Evelyn Michelle Reyes Cisneros, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cuatro dos dos cuatro nueve seis cero (1804224960), de estado civil soltera, de veinte y seis años de edad, de sexo femenino, de profesión u ocupación estudiante, domiciliada en la calle Caracas y Puerto Príncipe, de la ciudad de Ambato, Cantón Ambato, con número de teléfono cero tres dos cuatro cuatro cinco seis uno dos (032445612), email: Michelle.reyes_18@hotmail.es, por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: 1) Mediante escritura pública celebrada ante el notario doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, el 6 de junio del año 2019, Notaría septuagésima del cantón Quito, e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el día 10 de junio de 2019, se constituyó la compañía MEDIKACARE CIA. LTDA.; 2) La compañía MEDIKACARE CIA. LTDA., en junta General universal extraordinaria de socios de fecha 01 de junio del 2020, autorizó a la socia Adriana Paola Gutiérrez Izurieta para que ceda la cantidad de ocho participaciones con un valor de ocho (\$8) dólares de los Estados Unidos de América, en favor de la cesionaria Evelyn Michelle Reyes Cisneros. El acta en el que se autoriza dichas cesiones, se agrega a esta escritura como documento habilitante.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la cedente Adriana Paola Gutiérrez Izurieta cede de forma definitiva e irrevocable a favor de la señora Evelyn Michelle Reyes Cisneros, la cantidad de ocho (8) participaciones de la compañía



MEDIKACARE CIA. LTDA., con un valor de ocho (\$8) dólares de los Estados Unidos de América.- El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

Socio	% de participaciones	Capital	Participaciones
Evelyn Michelle Reyes Cisneros	51%	\$204	204
Adriana Paola Gutiérrez Izurieta	49%	\$196	196

CUARTA.- PRECIO: Por las participaciones que ceden, pertenecientes a la compañía MEDIKACARE CIA. LTDA., las partes contratantes convienen en el pago de ocho (\$8) dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al DOS POR CIENTO (2%) de las participaciones de dicha compañía, que la cedente declara haberlo recibido en efectivo y a su entera satisfacción, cantidad definitiva que cubre el traspaso de los derechos y participaciones de dicha compañía, a favor de Evelyn Michelle Reyes Cisneros.- QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efectos de este contrato, los cesionarios/cesionarias adquieren los derechos y obligaciones dispuestos en los estatutos de la compañía MEDIKACARE CIA. LTDA., contempladas en la ley de compañías, y resoluciones de superintendencia de compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas; por lo que quedan autorizadas por la presente para que realicen los trámites concernientes ante la superintendencia de compañías y registro mercantil correspondiente. SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- La cesionaria queda autorizada para realizar los trámites correspondientes e inscribir el presente contrato de cesión de participaciones en el Registro Mercantil correspondiente.- SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.- Del presente contrato de cesión de participaciones, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía MEDIKACARE CIA. LTDA.,



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

5

celebrada mediante escritura pública ante la Notaría Septuagésima del Cantón Quito. a cargo del Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, el seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: las partes de forma libre y voluntaria aceptan el contenido del presente contrato.- OCTAVA.- CONTROVERSIA: en el caso de producirse controversias derivadas de la aplicación o cumplimiento del presente instrumento, las partes renuncian domicilio y se someten a uno de los centros de mediación del Consejo de la judicatura y, o jueces competentes del Distrito Metropolitano de Quito y el trámite sumario respectivo.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes conformes con el contenido del presente contrato de cesión de participaciones aceptan el total contenido por estar realizado en beneficio de sus mutuos intereses, para lo cual suscriben la misma.- DECIMA.- HABILITANTES: Como documento habilitante se adjunta a la presente lo siguiente: Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MEDIKACARE CIA. LTDA. de fecha uno (01) de junio del dos mil veinte (2020), debidamente firmada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Sebastian Alejandro Albán Viteri, con matrícula profesional número 17-2018-756, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. - Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que les fue por mí el Notario íntegramente a las comparecientes, éstas se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo el Notario



quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy

fe.-

ADRIANA PAOLA GUTIERREZ IZURIETA



C.C. 1718554734

EVELYN MICHELLE REYES CISNEROS



C.C. 1804204960

DR. JOSE ELIAS VIANA GARCIA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUTIERREZ IZURIETA
 ADRIANA PAOLA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 CUITO
 LA VICENTINA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-09-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

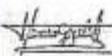
171855473-4





INSTITUCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIONALIDAD: **BACHILL EN CIENCIAS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUTIERREZ GUALE JAIME HERIBAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IZURIETA MARAMBA TERESA LUISA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO**
2012-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-02-01**






E1030/0222

Adriana

1718554734




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21-MARZO-2019

0037 F 0037-063 1718554734

GUTIERREZ IZURIETA ADRIANA PAOLA
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

1718554734



REGIONAL: **PICHINCHA**
 PROVINCIA: **RUMIÑAHUI**
 PARROQUIA: **SANGOLQUI**

EL ELECTORADO
 REGISTRADO EN 2018
2019

CERTIFICADO:
 ESTE DOCUMENTO
 ATESTA QUE
 LETO SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2018


 SECRETARIO DE LA AN

NOTARIA CUADRANTESSA TERESA. En aplicación
 al Art. 43 de la Ley Notarial 2017 PE que la fotocopia
 que antecede esta convalidación al Consulado que no
 fue presentada en Consulado (1/1/19) por el agente notarial.

Cuito 1: *Adriana Gutierrez*

Adriana Gutierrez

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718554734

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ IZURIETA ADRIANA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUTIERREZ GUALE JAIME HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZURIETA NARANJO TERESA IRMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-318-77837



200-318-77837

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA E: **180422496-0**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**REYES CISNEROS
 EVELYN MICHELLE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1994-03-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REYES LUIS MIGUEL**

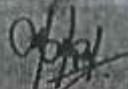
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CISNEROS LOURDES INGRID**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**AMBATO
 2012-05-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-05-15

V4443V4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0003 F 0003 - 030 1804224960

REYES CISNEROS EVELYN MICHELLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
 CANTÓN: **AMBATO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LA PENINSULA**
 ZONA:




Handwritten signature

1804224960



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - En aplicación
 al Art. 18 de la Ley Notarial, SE SE que la fotocopia
 que antecede está conforma con el ORIGINAL que me
 fue presentado en el (los) Hoja(s) (s)

Quito a: _____

Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804224960

Nombres del ciudadano: REYES CISNEROS EVELYN MICHELLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES LUIS MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CISNEROS LOURDES INGRIT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2020

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-318-77856



200-318-77856

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDIKACARE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día 01 de junio de 2020, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 9, numeración n67-118 y calle Francisco Dalmau, en la parroquia Pomasquí, siendo las 16:00 horas, se reúnen los socios de la compañía MEDIKACARE CIA. LTDA.

Se encuentran presentes los siguientes socios:

1. Adriana Paola Gutiérrez Izurieta, propietaria de doscientas cuatro participaciones (204), con un valor de USD 1 cada una, por sus propios y personales derechos y Gerente general de la compañía, de conformidad con el nombramiento que se adjunta al expediente de la Junta.
2. Evelyn Michelle Reyes Cisneros, propietaria de ciento noventa y seis participaciones (196), con un valor de USD 1 cada una, por sus propios y personales derechos y Presidenta de la compañía, de conformidad con el nombramiento que se adjunta al expediente de la Junta.

Preside la Junta la señora Evelyn Michelle Reyes Cisneros en su calidad de Presidenta de la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc de Junta la señora Adriana Paola Gutiérrez Izurieta.

Constatado el quórum, se verifica la asistencia de todos los socios de la compañía y la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo cual los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con propósito de tratar lo siguiente:

1. **Autorización de cesión de ocho participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1), que es el dos por ciento (2%) de las participaciones de la compañía, siendo el valor total de las participaciones transferidas la suma de ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$8) de la compañía MEDIKACARE CIA. LTDA., por parte de la socia Adriana Paola Gutiérrez Izurieta a favor de la socia Evelyn Michelle Reyes Cisneros.**
2. **Nuevo cuadro de integración del capital de la compañía.**

Por unanimidad se aprueba el orden del día y la Presidenta declara instalada la Junta.

Desarrollo de la Junta:

PUNTO UNO.- Se autoriza que la socia Adriana Paola Gutiérrez Izurieta, TRANSFIERA ocho (8) participaciones, que es el 2% de las participaciones de la compañía, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor total de las participaciones que transfiere la suma de ocho dólares (\$8) de los Estados Unidos de América a favor de la señora Evelyn Michelle Reyes Cisneros.



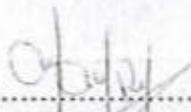
PUNTO DOS.- Cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

Socio	% de participaciones	Capital	Participaciones
Evelyn Michelle Reyes Cisneros	51%	\$204	204
Adriana Paola Gutiérrez Izurieta	49%	\$196	196
Total	100%	\$400	400

No habiendo otro asunto que tratar, a las 17:30 horas, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta de la Junta.

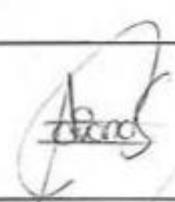
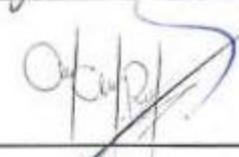
A las 18:00 horas, se reinstala la Junta con la presencia de los socios detallados anteriormente y se da lectura del Acta de la Junta a través de Secretaria, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta y se procede a la firma del Acta por parte de los socios, la Presidenta y la Secretaria Ad-Hoc.


.....
Evelyn Michelle Reyes Cisneros
Presidenta de la Junta


.....
Adriana Paola Gutiérrez Izurieta
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Socios:

Socios	% de participaciones	Capital	Firma
Adriana Paola Gutiérrez Izurieta	51%	\$204	
Evelyn Michelle Reyes Cisneros	49%	\$196	
Total	100%	\$400	

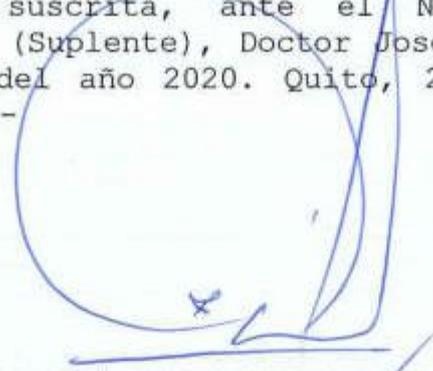
SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR JOSÉ ELÍAS VIANA GARCÍA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DE QUITO (SUPLENTE), Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES ; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE


DR. JOSE ELIAS VIANA GARCIA
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE QUITO
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía MEDIKARE CIA. LTDA, otorgado por GUTIERREZ IZURIETA ADRIANA PAOLA y OTROS, de fecha 06 de Junio del año 2019, con Escritura número 20191701070P01646; la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por GUTIERREZ IZURIETA ADRIANA PAOLA a favor de EVELYN MICHELLE REYES CISNEROS suscrita, ante el Notario Cuadragesimo Tercero de Quito (Suplente), Doctor José Elías Viana García el 19 de Junio del año 2020. Quito, 25 de Junio del año 2020. El Notario.-



ABG. DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000061416



20201701070000172

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701070000172

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2020, (11:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701070P01648

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ IZURIETA ADRIANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718554734
REYES CISNEROS EVELYN MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804224960
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701070P00795

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL EFRAIN CHIRIBOGA VARGAS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03330-DP17-2020-MS

TRÁMITE NÚMERO: 21149

6120989CANGZUK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16858
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8032
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /19/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIKACARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRTA. ADRIANA GUTIERREZ IZURIETA CEDE A FAVOR DE LA SRTA. EVELYN REYES CISNEROS, OCHO (8) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.-- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3133 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JUNIO DE 2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103